

Piendamó Cauca, junio de 2021

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Piendamó Cauca.-

ASUNTO: PRESENTACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS

REFERENCIA: SUCESION INTESTADA

RADICACION PROCESO: 2.018-00072-00

DEMANDANTE: ALBA LIYANI CASTRILLON VELEZ

CAUSANTE: HERMOGENES AQUITE TRUJILLO

ANCIZAR VARGAS POLANIA, Mayor y vecino de la ciudad de Popayan Cauca, Identificado como aparece dentro del proceso de la referencia, actuado en calidad de Apoderado de la parte Actora, y el **DOCTOR GUSTAVO FELIPE RENGIFO ORDOÑEZ**, Mayor y vecino de la ciudad de Popayan Cauca, Identificado con la cedula de ciudadanía numero 76.319.078 de Popayan Cauca, Abogado en ejercicio y portador de la T.P.No.130257 del C.S. de la J, Curador designado en el presente proceso, manifestamos a usted que de Mutuo Acuerdo procedemos a presentar el Trabajo de Partición, ordenado en el proceso de Referencia , para proceder a la adjudicación de los bienes Relictos trabajo para el cual y en aras de presentar con la mayor objetividad y claridad posible, me he permitido dividirlo en los siguientes capítulos a saber:

CAPITULO I

INFORMACION

NOMBRE DEMANDANTE. ALBA LIYANI CASTRILLON VELEZ

HEREDEROS DEL CAUSANTE: MENORES SEBASTIAN CAMILO AQUITE CASTRILLON, BRYAN ALEXIS AQUITE CASTRILLON

CAUSANTE: Q.E.P.D.HERMOGENES AQUITE TRUJILLO C.C.No. 6.802.318 DE FLORENCIA CAQUETA.

FECHA DE FALLECIMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CLASE DE SUCESION: INTESTADA

FECHA DE INICIACION: 23 DE JULIO DE 2018

JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA

FORMACION DE INVENTARIOS: 03 DE MARZO DE 2020

APROBACION DE INVENTARIO:

DECRETO DE PARTICION DE BIENES:

DISPOSICIONES APLICABLES: CAPITULO IV, TRAMITE DE SUCESIONES ARTICULOS 487 Y S.S, DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y CODIGO CIVIL

CAPITULO II

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

BIENES SOCIALES

RELACION DE BIENES MUEBLES VEHICULOS

PARTIDA PRIMERA:

Una Motocicleta Marca AKT, Modelo 2016, de Servicio Particular, de Placa Numero UYW91D, Numero de Motor 163FMKNQ173238, Chasis Numero 9F2A71807GA002460, Línea AK180 TTX, Color Negro, Cilindrada 181, Fecha de compra el día 27 de octubre de 2.015.

TRADICION DEL BIEN: Este bien fue adquirido por el Causante HERMOGENES AQUITE TRUJILLO, el día 27 de octubre de 2.015, Modelo 2.016.

AVALUO DEL BIEN MUEBLE: Se estima en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$2.910.000, 00).

PARTIDA SEGUNDA: Vehículo Marca Chevrolet, Modelo Spark Life 1.0L CA, Color Plata Brillante, Clase Automóvil, Vin Numero 9GAMM6105HB010587, Numero de Motor B10S1160550009, Modelo 2017, Manifiesto Numero 032016000608037. Fecha de Manifiesto 10 de Mayo de 2.016, Servicio Particular, Capacidad 05 Pasajeros, Cilindraje 1000.0, Modelo CKMR410HTC22017, Tipo de Carrocería HATCHBACK, Placas Numero JGR736.

TRADICION: Este vehículo fue adquirido por el Causante HEMOGENES AQUITE TRUJILLO, Según factura de venta numero FV-21881, del 15 de diciembre de 2.016, por compra realizada a CAESCA SAS, de Cheviplan, Florencia Caquetá.

AVALUO COMERCIAL: Se estima el avaluó en la suma de QUINCE MILLONES OCENTAYOCHOMIL PESOS MCTE (\$15.088.000,00).

PARTIDA TERCERA: Establecimiento de comercio de Motocicletas denominado Moto repuestos H&L, ubicado en el Municipio de Piendamó Cauca, en la Carrera 4 No. 6-18, con un Capital de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.300.000,00), registrado en la Cámara de Comercio del Cauca, con la Matricula Mercantil numero 157544.

TRADICION DEL ESTABLECIMIENTO: Este negocio fue tramitado y creado por el Causante a su nombre el día 29 de Marzo de 2.016, Identificado con el Nit. No. 6802318-0.

AVALUO: Se estima en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.300.000,00).

RELACION DE BIENES INMUEBLES:

BIENES SOCIALES:

PARTIDA CUARTA: Bien Inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria numero 420-101920, que se abrió con base en la Matricula Inmobiliaria numero 420-46242, de un predio de mayor extensión, de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Florencia Caquetá, Predio ubicado en la Calle 15 No. 9-26 Este, Barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Florencia Caquetá, inscrito catastralmente con el numero 00-02-0003-1460-000, hoy 010312770044000, con un área aproximada de 102.90 Metros Cuadrados, determinado por los siguientes Linderos conforme a autorización de la Oficina de Planeación Municipal, NORTE: Con COMUNIDAD TRINITARIA GREGORIANA DE COLOMBIA, En 7 Metros, SUR: Con Calle 15, en extensión de 17 Metros, ORIENTE: Con HERMOGENES AQUITE, en extensión de 14.70 Metros, OCCIDENTE: Con Casa de CARMEN LOSADA, en extensión de 14.70 Metros.

TRADICION DEL INMUEBLE: El Inmueble fue adquirido por el Causante HERMOGENES AQUITE TRUJILLO, por compraventa realizada con su Señora madre CECILIA TRUJILLO GUACA, según Escritura Pública Numero 1337 del 17 de Junio de 2.009, de la NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO NOTARIAL DE FLORENCIA CAQUETA, debidamente registrada.

AVALUO COMERCIAL: Se estima en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE, (\$54.644.000,00), del total del inmueble, pero el Causante era propietario del 50%, entonces su Cuota Parte seria la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE (\$27.322.000,00).

BIEN SOCIAL:

PARTIDA QUINTA: Inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria numero 420-106031, de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Florencia Caquetá, matricula abierta con base en la Matricula Inmobiliaria numero 420-46242, de un predio de mayor extensión de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Florencia Caquetá, predio ubicado en la Calle 16 No. 9 A- 09 Este, Barrio Bello Horizonte, de Florencia Caquetá, con una extensión aproximada de 98 Metros cuadrados, predio Urbano antes Rural, cuyos Linderos son los siguientes: NORTE: Con la ASOCIACION TRINITARIA GREGORIANA DE COLOMBIA, en 14 Metros, SUR: Con CECILIA TRUJILLO Y HERMOGENES AQUITE TRUJILLO, en 14 Metros, ORIENTE: Con la ASOCIACION GREGORIANA DE COLOMBIA, En 7 Metros, OCCIDENTE. Con la ASOCIACION TRNITARIA GREGORIANA DE COLOMBIA, en 7 Metros.

TRADICION DEL INMUEBLE: Fue adquirido por el Causante HERMOGENES AQUITE TRUJILLO, mediante Compraventa realizada según Escritura Pública Numero 1835 del 17 de Junio de 2.011, de la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO NOTARIAL DE FLORENCIA, debidamente registrada.

AVALUO COMERCIAL: Se estima en la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$5.793.000,00).

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO:

La suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE (\$56.413.000,00).

PASIVOS: NO EXISTEN.-

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ancizar Vargas Polania', is shown on a light-colored background.

ANCIZAR VARGAS POLANIA

C.C.No.4.922.756 de Palermo Huila

T.P.No.170.832 del C.S. de la J.-